



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0087 PH

Fecha de radicación: 9/6/2019

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-04-0554-0011-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-183009
DIRECCION DEL PREDIO:	CALLE 104B PEATONAL # 7-63
BARRIO:	EL PORVENIR
PROPIETARIO(S):	MAYERLY GINIETH MENDEZ NEGRO
AREA DEL PREDIO:	77.00 m ²
DESTINACION:	R-2 RESIDENCIAL CON COMERCIO Y SERVICIOS LOCALIZADO
USO:	VIVIENDA
TRATAMIENTO:	TC-1 CONSOLIDACIÓN URBANA
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	129,96 m ²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con Nomenclatura: Calle 104B peatonal # 7 - 63: Posee un Aerea Privada Construida: 40,88m², Area Privada Libre: 8,56m², Area Total Privada: 49,44m².

APARTAMENTO 202: (PRIMER NIVEL): Con Nomenclatura: Carrera 7A Peatonal # 104A - 20: Posee un Aerea Privada Construida: 2,50m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con Nomenclatura: Calle 104B peatonal # 7 - 63: Posee un Aerea Privada Construida: 23,46m².

APARTAMENTO 202: (SEGUNDO NIVEL): Posee un Aerea Privada Construida: 19,90m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con Nomenclatura: Calle 104B peatonal # 7 - 63: Posee un Aerea Privada Construida: 43,22m².

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V^oB^o se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V^oB^o se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Lina Sofia Camargo Mantilla

Matrícula A68312004-37748084

Se expide en Bucaramanga, el 11 de septiembre de 2019

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CC/RGC